



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45303/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la denuncia presentada por el Sr. Arnaldo José María Toledo (DNI 10.050.363), en su carácter de Director de la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural de Vaquerías de esta Universidad, en razón de los incendios ocurridos en dicha reserva durante el mes de agosto del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63501, cuyos términos se compaten,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Asuntos Jurídicos a los fines de que se proceda a constituir como querellante en la denuncia penal formulada, a fin de permitir el seguimiento y promoción de las medidas jurisdiccionales pertinentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ae

